



:: [portada](#) :: [España](#) :: [Opinión](#)

02-11-2007

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco procesa a dirigentes del PNV y PSE

Ibarretxe, Ares y López, lloran como Boabdil

Manuel F. Trilló

Rebelión

El auto del TSJPV (1/07) referido al procesamiento de peneuvistas y socialistas por reunirse con ciudadanos independentistas es desde un punto de vista procesal impecable, diga lo que diga el PNV, el PSOE-PSE, o el "sursum corda". La irritación de Miren Azcarate al calificar el procesamiento de su camarada Ibarretxe como un "procesamiento al País Vasco", es de suyo excesiva, pues por mucha representatividad que se le otorgue a un sujeto, sus delitos, delitos son. Y no hay vergüenza mayor que la de quien se ampara en su cargo institucional para delinquir sin que por ello se deriven responsabilidades penales. Más honroso hubiera sido que esa portavoz del lehendakari manifestara que este procesamiento -por desobediencia, lo que conlleva una pena de seis a 12 meses de cárcel, aunque a Ibarretxe le piden 2 años y 9 meses- es una ataque más a las aspiraciones de un pueblo que desea la independencia, y exculpara junto a su amigo el lehendakari a los que ahora se hallan en prisión acusados de delitos inventados y bien condimentados para mantener alejada la causa del independentismo. Los nacionalistas siempre han sido pequeños en sus aspiraciones, y por ello siempre han perdido patria y patria, por lo que seguir la senda del independentismo sería más congruente. Pero no se pidan peras al olmo, ni se busquen naranjas en la mar.

(He de decir que la actitud de Ibarretxe es muy diferente de la de Ares y López -sujetos con los que me solidaricé en su momento, véase Insurgente- pues no carece de fundamento su propuesta de referéndum al pueblo vasco, dado que la legitimidad del poder procede del mayor consentimiento, y en ese caso chocan dos supuestas legitimidades -la vasca y la española. Siendo lehendakari, y no presidente de l Gobierno de España, le toca buscar la legitimidad entre sus convecinos, porque no es lehendakari de los murcianos, por lo que estos nada tienen que decir en Euskadi ni sobre Euskadi. En este punto tiene toda la razón y todo el sentido político y de la política. Sin embargo, echo de menos que Ibarretxe dé un paso adelante, y se autoinculpe de "colaboración con banda armada" por reunirse con los dirigentes del independentismo vasco. Ahí es donde el jugador de mus tiene el juego).

Por otro lado, la argumentación de los socialistas en Euskadi es penosa; pues es evidente y manifiesto que la propia CE que ellos defienden y aman en su art. 125 reconoce expresamente que cualquier ciudadano ofendido o perjudicado puede personarse ante los tribunales en demanda de la restauración del Derecho. Pretenden de ese modo restar legitimidad a las acusaciones populares, pues por más bastardas que sean, no dejan de tener esa legitimidad en este "estado de derecho" que ellos tan afanosamente defienden y proclaman. Ese comunicado exculpatorio - "yo no he sido" propio de los alumnos de secundaria-, ese modo de razonar sobre lo que es el Derecho y el Estado de Derecho al que tantas veces apelan cuando se encarcela a los independentistas, resulta que les es demasiado gravoso, pesado, duro, cuando de un modo tan leve se les aplica a ellos. Ares y López debieran de estar en la cárcel, y si resulta que luego son inocentes pues se les compensa los días de cárcel (eso se ha hecho en cientos de ocasiones con los independentistas). La ultraderecha (los herederos ideológicos de los que dejaron decenas de miles de cadáveres en la cunetas y en las tapias de los cementerios durante cuarenta años de franquismo) les quiere llevar a cárcel, y tienen razón, pues usan la misma lógica jurídica de Rubalcaba, así que tienen tanta legitimidad como la que usa el "compañero" Rubalcaba al encarcelar a los independentistas vascos.

No veo mayor delito - si a eso vamos- en que se reúnan los independentistas en Segura a que lo hagan en un hotel con Ares y López, y si estos socialistas vascos piensan que no delinquierían es de igual Derecho que las reuniones de los independentistas entre sí tampoco lo sería (pero no los he visto defendiendo esta posición jurídica ante el "compañero" Rubalcaba, por lo que deduzco que



son gente tramposa y cínica). Llama desde luego la atención este modo de ver las cosas, el Derecho y el "Estado de Derecho" es válido cuando lo aplica Rubalcaba, Marlaska y Garzón al encerrar entre barrotes a los vascos independentistas, pero se ciscan en el Derecho y en ese mismo "Estado de Derecho" cuando ellos se ven encausados.

La acusación pide penas de un año de prisión para los reunidos, por lo que quien más veces se ha reunido más años le caen (Arnaldo Otegui). A Ibarretxe le piden 2 años y 9 meses, y a los socialistas - qué curioso- 9 meses de prisión. Y he de decir que la ultraderecha que ejerce legítimamente como acusación popular se equivoca al calificar el delito, pues no es el de desobediencia, sino el del "colaboración con banda armada", dado que los independentistas con los que se reunieron están ahora en la cárcel por ese delito, y ellos tenían perfecto conocimiento de lo que representaban y qué postulados políticos defendían. Hasta en esto son cerriles, jugadores de chicas. Espero con ansiedad el procesamiento de Zapatero y sus enviados durante las conversaciones con ETA por colaboración con banda armada. Pero me da a mí que estos ultraderechistas no tienen bemoles para llevar ante los tribunales a Zapatero y sus compinches en la conversaciones con ETA, no con independentistas vascos cuyos derechos son plenos y de cuyos posibles delitos habrá de hablarse en el futuro. Además, habrán de interponer por el mismo motivo querrela contra Aznar y sus mandados por reunirse con una "organización terrorista" (según el el CP), y pretender llegar a acuerdos al margen de la ley.

Dicho queda que desde el punto de vista procesal nada hay que objetar. Luego ¿desde qué punto de vista este auto es una barbaridad jurídica?. La declaración como independentista, republicano o extraterrestre no es delito. Si los reunidos eran nacionalistas vascos (Ibarretxe), socialistas (Ares y López), e independentistas (Otegui, Barrena, Petrikorena, Etxebarria, Dañobeitia), y ninguno de ellos pertenece a "organización terrorista" (terminología del CP), ¿dígase dónde reside el delito?. Como no somos idiotas ni demasiados estúpidos -cosa que imagina Rubalcaba y Marlaska- sabemos que se está aplicando aberrantemente el principio de "retroactividad" (dicho de este modo, como has sido miembro de un partido político ahora ilegal afirmo que eres ilegal cada vez que abres la boca). Sépase que por este principio a los independentistas vascos, como a los republicanos después de la Ley de Responsabilidades políticas de 1939 sólo les queda suicidarse. Pues todo cuanto hagan o digan será delito. Sabiendo todo esto Ibarretxe, Ares y López, debieran de haber tenido más cuidado, más prudencia, pues ahora se les acusa de "desobediencia" (art. 556), pero su delito es el mismo que ahora se les imputan a los que tenían una reunión en Segura, "colaboración con banda armada".

Todos a la cárcel. Todos los vascos a la cárcel. Todos menos los que son herederos de los que asesinaron a mansalva durante cuarenta años de franquismo. En este afán se halla Rubalcaba, al que no tengo por estúpido, pero que considero que tiene una cuenta pendiente con alguien por los crímenes de Estado durante los años de Gobierno de Felipe González. Al final ya sabemos que se ha tomado la revancha, y que miles de años de cárcel para los vascos le satisfacen por el ridículo tiempo que pasaron en la cárcel sus compañeros Vera y Barrionuevo. He aquí por qué ha fracasado el proceso de paz, demasiados intereses espurios, y demasiada inquina. Ahora Ares y López, asumid vuestro rol, y no echéis el culo hacia atrás, el TSJPV os encausa, y espero que se modifiquen las conclusiones y se os acuse de colaboración con banda armada, que es a la postre de lo que se acusa en otro procedimiento a los reunidos con vosotros.

Llorad como Boabdil en su leyenda al cruzar el Suspiro del Moro. Llorad vuestra impotencia al dejar que los independentistas dejen tiempo y vida en las cárceles de España. Llorad si tenéis aún dolor por las barbaridades que consentís. Todos, los mencionados y los ignorados, pues ladráis por este atentado -uno más- al Derecho, pero calláis y os frotáis las manos -todos- por impedir al independentismo vasco desarrollar su proyecto político, buscando en revuelto río los votos que no os corresponden. Llorad, llorad como Boabdil.